



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/COM.1/L.26
7 de febrero de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión del Comercio de Bienes y Servicios
y de los Productos Básicos
Séptimo período de sesiones
Ginebra, 3 a 6 de febrero de 2003
Temas 3, 4, 5 y 6 del programa

**DIVERSIFICACIÓN DE LAS EXPORTACIONES, ACCESO
A LOS MERCADOS Y COMPETITIVIDAD**

**EL COMERCIO DE SERVICIOS Y SUS REPERCUSIONES
EN EL DESARROLLO**

COMERCIO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

**APLICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
CONVENIDAS DE LA COMISIÓN, EN PARTICULAR LAS
MEDIDAS POSTERIORES A DOHA**

Recomendaciones convenidas para la secretaría de la UNCTAD*

La Comisión toma nota con satisfacción de la elevada calidad de los documentos preparados por la secretaría para su séptimo período de sesiones. Reconoce y elogia la labor de investigación y análisis de la secretaría sobre cuestiones de comercio internacional y su dimensión del desarrollo, y las actividades de cooperación técnica y fomento de la capacidad. La Comisión pide a la UNCTAD que continúe e intensifique en caso necesario su trabajo y sus

* Aprobadas por la Comisión en su sesión de clausura el 6 de febrero de 2003.

actividades, en particular por lo que respecta al seguimiento del programa de trabajo después de Doha, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los países menos adelantados.

La Comisión reitera su solicitud a la secretaría de la UNCTAD de que supervise regularmente los progresos del programa de trabajo de Doha desde el punto de vista de las cuestiones de desarrollo y que preste apoyo sustantivo, cuando así se solicite, a los diversos órganos de la Organización Mundial del Comercio y sus miembros.

La UNCTAD debería también continuar sus actividades de promoción de la capacidad y análisis con miras a la formulación de políticas, e iniciar trabajos sobre los productos básicos en las siguientes esferas:

- Análisis y evaluación de las consecuencias de los posibles resultados de las negociaciones multilaterales y los acuerdos preferenciales, en particular sus consecuencias para la competitividad de los productos básicos producidos por los países en desarrollo y comercializados internacionalmente;
- Análisis de la distribución del valor añadido a lo largo de la cadena de suministro de los productos básicos concretos de interés para las exportaciones de los países en desarrollo, en cooperación, cuando corresponda, con otras organizaciones internacionales y regionales pertinentes, y determinar las políticas para incrementar el valor añadido en estos países;
- Análisis de las oportunidades y las consecuencias de la diversificación del sector de los productos básicos en los países en desarrollo, determinando los sistemas locales de apoyo que faltan y proponiendo la forma de colmar estas deficiencias;
- Estudio de la viabilidad de las opciones de política para corregir los desequilibrios de los mercados de productos básicos y sus consecuencias negativas para el desarrollo y los grupos desfavorecidos;
- Continuación de la ayuda a los países en desarrollo para formular políticas que les permitan diversificar sus exportaciones y aumentar su competitividad.

La UNCTAD debería también proseguir sus actividades de análisis y fomento de la capacidad con miras a la formulación de políticas e iniciar trabajos sobre el sector de los servicios en las siguientes esferas:

- Evaluación de los sectores de los servicios en los países en desarrollo y mejora de las estadísticas y datos sobre la producción y comercio de servicios.
- Realización de estudios sobre sectores específicos, a fin de determinar las oportunidades de exportación en los sectores de interés para los países en desarrollo, prestando especial atención a las consecuencias de la liberalización y la privatización para el acceso a servicios esenciales. Este análisis debería incluir los aspectos intersectoriales, como la reglamentación nacional, los mecanismos de salvaguardias urgentes y las subvenciones.
- Determinación y análisis de las modalidades y medidas concretas para lograr los objetivos del artículo VI en el contexto de las negociaciones en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS).
- Análisis de la forma de facilitar las exportaciones de servicios que requieren gran intensidad de mano de obra mediante nuevos compromisos con respecto a la circulación de las personas físicas en virtud del Modo 4 del AGCS.
- Asistencia a los países en desarrollo para fortalecer su capacidad de negociación en las negociaciones multilaterales y regionales, en particular en el proceso de solicitudes y ofertas del AGCS.

Además, la UNCTAD debería proseguir sus actividades de análisis y fomento de la capacidad con miras a la formulación de políticas en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo, y en particular debería:

- Explorar la posibilidad de crear un grupo consultivo sobre requisitos ambientales y comercio internacional, que debería coordinar sus actividades y colaborar estrechamente con los trabajos e iniciativas pertinentes de otros órganos y hacer participar al sector privado, como actividad basada en los proyectos;

- Promover el Grupo de Tareas UNCTAD/FAO/IFOAM (Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Biológica) sobre armonización y equivalencias en la agricultura orgánica, como medida concreta de seguimiento de las recomendaciones formuladas por la Comisión en su sexto período de sesiones;
- Facilitar el acceso al asesoramiento científico y técnico en cuestiones relacionadas con el medio ambiente y las medidas sanitarias y fitosanitarias y el impacto y la aplicación de las nuevas tecnologías, en particular en el marco de la Iniciativa de actividades científicas y tecnológicas a nivel diplomático;
- Fortalecer la labor realizada por el Grupo de Trabajo PNUMA/UNCTAD para el mejoramiento de la capacidad y los proyectos destinados a promover la capacidad para mejorar la formulación de políticas y la negociación sobre cuestiones críticas de comercio y medio ambiente en el contexto de las actividades posteriores a Doha;
- Fortalecer su labor en el marco del programa BIOTRADE, en particular como seguimiento de las actividades de cooperación iniciadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, con el fin de promover el comercio, la diversificación de las exportaciones y la inversión y favorecer la aplicación sostenible de la biodiversidad;
- Continuar los trabajos sobre adopción de normas y armonización de los reglamentos ambientales y sanitarios, teniendo en cuenta la dimensión del desarrollo;
- Proseguir el análisis de las consecuencias para el comercio y la inversión de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

La Comisión alienta a los gobiernos miembros a que apoyen la labor de la UNCTAD sobre los productos básicos y su aplicación en los países en desarrollo mediante la asignación de recursos extrapresupuestarios para ampliar los trabajos de investigación, las actividades a nivel de los países y la cooperación técnica.
